



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

///doba, 22 DIC 2011

■ 2231

VISTO:

El Dictamen presentado por el Tribunal encargado de la corrección del Trabajo Monográfico Final de Adscripción de la Prof. **Vanina V. A. Sportuno Franco**,

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución Decanal N° 71/01 y Resolución N° 69/02 del H. Consejo Superior de esta Universidad Nacional de Córdoba,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar el Trabajo Monográfico Final de Adscripción presentado por la adscripta **Vanina V. A. Sportuno Franco** en la Cátedra **Metodología de la Investigación Literaria**.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.


Mgter. ~~SILVANA MARCHIARO~~
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba